



## LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS - Año Académico 2020

Señores Padres de Familia en nombre de las Directivas de la Institución, reciban un atento y cordial saludo.

Todo alumno para acceder al grado superior siguiente al que estaba cursando, o que haya sido reprobado y admitido para repetir, deberá renovar el acto de matrícula en las siguientes fechas:

Día: Jueves 12 de diciembre de 2019

Grados a Matricular: De Primero a Quinto de primaria y 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º de bachillerato.

Horario: 8:00 a.m.

#### **ATENCIÓN**

**Recuerde que el LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO es una Institución de alta demanda de cupos en la región. Si no realiza la matrícula en la fecha indicada, perderá el cupo.**

Para la renovación de la matrícula se **requiere la presencia del estudiante y del padre o madre de familia** y tener en cuenta la siguiente información:

#### **1. VALOR DE LA MATRÍCULA**

La Universidad de Nariño espera entrar en contratación del Servicio Educativo con el Municipio de Pasto, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, con aplicación del Decreto 2355 de 2009, que obliga a la gratuidad. **De no ser así, se procederá a cobrar los valores correspondientes.**

#### **2. PROCESAMIENTO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**

El Contrato Escolar debe bajarse de la página de la Universidad de Nariño [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co) y/o [liceo.udenar.edu.co](http://liceo.udenar.edu.co) y registrar los datos de acuerdo con las instrucciones impartidas el día de la entrega de boletines. La tarjeta acumulativa de matrícula se debe firmar el día de formalización de la matrícula con el docente encargado de realizar este proceso.

#### **3. MATRÍCULA ON LINE PARA EL AÑO ESCOLAR 2020**

De acuerdo con la información suministrada el día de la entrega de boletines, usted debe diligenciar el formulario de matrícula, en todos sus campos. Este formulario solamente se guardará cuando usted active el botón GUARDAR que aparecerá al final. Por tanto, es su responsabilidad el correcto diligenciamiento.

El sistema estará habilitado durante los días comprendidos entre el **martes 10 desde las 2:00 p.m. y el miércoles 11 de diciembre hasta las 12 de la noche** para el trámite descrito. Para esto, deberá ingresar a la página [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co). Una vez realizado éste, debe presentarse en la Institución el día jueves 12 de diciembre de 2019, **únicamente** a las **08:00 a.m.** para formalizar la matrícula.

#### **4. CONSIGNACIÓN PARA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, SEGURO ESTUDIANTIL Y CONSEJO ESTUDIANTIL**

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1286 de 2005, autoriza a la Asociación de Padres de Familia a recaudar fondos para el desarrollo de actividades institucionales. El valor a consignar es de \$72.000, discriminados así: \$51.000 para la Asociación de Padres de Familia \$4.000 para el Consejo Estudiantil \$10.000 para Fondo de destinación específica – Proyecto cubierta Tienda Estudiantil y \$7.000 para el Seguro Estudiantil. Si un padre de familia tiene más de un hijo en el Liceo de la Universidad, solo cancela \$72.000, más \$7.000 del seguro estudiantil por cada hijo adicional. Esta consignación podrá realizarse desde el 30 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2019 de acuerdo con la siguiente información:

CORPORACIÓN: AV-VILLAS  
NOMBRE DE LA CUENTA: Asociación de padres de familia del Liceo de la Universidad de Nariño  
CUENTA No.: 203-00806-5 VALOR TOTAL: \$ 72.000

## 5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

La entrega de documentos para la Matrícula es de carácter obligatorio y se realizará únicamente el día **JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019** a las 08:00 a.m., De no hacerlo en la fecha y hora indicada, **se considerará que el aspirante y su padre de familia no harán uso del cupo adquirido.** Los documentos que deben presentarse ese día son:

1. Formulario de Matrícula (realizado en línea)
2. Contrato Escolar
3. Consignación por concepto de Asociación de Padres de Familia, Consejo Estudiantil y seguro escolar.
4. Diligenciamiento formato sociodemográfico en el link: <https://goo.gl/forms/MzOu1V0Syq7mZY711>

Por otra parte, se informa para los estudiantes que fueron promovidos con 1 y 2 áreas reprobadas **el horario de actividades de superación.** Recordar la importancia del cumplimiento y asistencia a ellas, ya que es la única fecha; además, últimamente las universidades y en particular para acceder a becas se está exigiendo cero (o) áreas reprobadas, se firmará acta de compromiso con los padres de familia, para asegurar el cumplimiento de esta parte. Las actividades de superación se efectuarán de la siguiente manera:

Miércoles 22 de enero de 2020	7:30 a.m. a 5:00 p.m.	Actividades de superación para estudiantes promovidos con 1y/o 2 áreas reprobadas: 7:30 a 9:00 a.m. Ciencias Naturales (Biología – Física – Química) 9:00 a 11:00 a.m. Lengua Castellana 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Educación Física 3:00 a 5:00 p.m. Lecto Escritura, Liderazgo y Oratoria, Educación Ambiental, Educación Sexual y Educación para la Democracia y la Paz. (Siempre y cuando no se hayan reprobado por inasistencia)	Directivos y Docentes
Jueves 23 de enero de 2020	7:30 a.m. a 5:00 p.m.	Actividades de superación para estudiantes promovidos con 1y/o 2 áreas reprobadas: 7:30 a 9:00 a.m. Matemáticas 9:00 a 11:00 a.m. Filosofía 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Ética y Valores 3:00 a 5:00 p.m. Informática	Directivos y Docentes
Viernes 24 de enero de 2020	7:30 a.m. a 5:00 p.m.	Actividades de superación para estudiantes promovidos con 1y/o 2 áreas reprobadas: 7:30 a 9:00 a.m. Ciencias Sociales 9:00 a 11:00 a.m. Inglés 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Educación Religiosa 3:00 a 5:00 p.m. Educación Artística	Directivos y Docentes

**NOTA:** Las clases se iniciarán el día lunes 27 de enero de 2020 en las instalaciones del Liceo de la Universidad de Nariño, a las 8:00 a.m.

Atentamente,

**Original Firmado.**  
**FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ**  
Director

Elaboró: Adriana Julia E. Ruales Arcos – Sec. Académica  
Revisó: Fernando Garzón Velásquez – Director.